

MAYO 2006:

COMUNICADO DE PRENSA

Ante los recientes acontecimientos de violencia entre los estudiantes universitarios y policías, derivados de las declaraciones hechas por el presidente de la Unión Regional de Transporte Urbano Colectivo (Urecootrac), Rafael Quinto, de incrementar a 3.50 córdobas el pasaje.

La Comisión Permanente de Derechos Humanos de Nicaragua, (CPDH) expresa:

Primero: La comunidad estudiantil no debe generalizar movilizaciones violentas en la promoción de sus derechos, transgrediendo otras libertades como es el derecho a la paz pública y el derecho a la libre circulación.

Segundo: Invitamos a los estudiantes universitarios a generar modalidades de protesta alternativas, que no sean enfrentamientos que generen pérdidas materiales, agresiones físicas y contaminación ambiental.

Tercero: Demandamos a los sectores involucrados a establecer una comisión independiente e imparcial para estudiar las posibles soluciones al problema del transporte público.

Cuarto: Condenamos todos los actos que generen violencia, en virtud del ejercicio indebido del derecho.

Divulgación y Prensa
Managua, 17 de Mayo del 2006.